



Documento tiene por objetivo reducir pobreza de dicho sector
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA
PRONTA APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA
POBLACIÓN AFROPERUANA**
Nota de Prensa N°114/OCII/DP/2016

Mediante un oficio enviado al Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, solicitó la pronta aprobación del “Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020”- PLANDEPA, importante documento de gestión pública que tiene como objetivo reducir la situación de pobreza, exclusión y discriminación que afecta el ejercicio de los derechos de la población afroperuana. Este plan fue producto del trabajo articulado entre los diferentes sectores del Estado y representantes de la sociedad civil.

Manifestó que dicho documento contiene un conjunto de acciones estratégicas sobre igualdad y no discriminación, visibilidad estadística, desarrollo social, político, económico, productivo y cultural a favor de este grupo de la sociedad; y cuenta con indicadores, metas y entidades responsables de su ejecución. Asimismo, fue elaborado tomando como base un estudio especializado que demostró la situación de inequidad en la que se encuentra la población afroperuana.

Vega recordó que no más del 43% de la población afroperuana accede a la educación superior, presentándose un nivel más bajo en las zonas rurales, donde solo el 25% tiene dicha posibilidad. Detalló que 3 de 10 jóvenes afroperuanos acceden a un instituto técnico o universidad y uno logra culminar sus estudios, mientras que la tercera parte de esta población recibe ingresos por debajo del salario mínimo vital y solo un 3.8% cuenta con un sueldo mensual mayor a S/. 2,500.00 soles.

Según la información brindada por el Ministerio de Cultura, el PLANDEPA ha sido refrendado por todos los titulares de los sectores involucrados, desde el mes de febrero del presente año, quedando pendiente la aprobación del despacho presidencial, decisión que permitirá contribuir con el desarrollo de esta población. Por ello, este documento cuenta con el respaldo de distintas organizaciones afroperuanas y de sus representantes a nivel nacional.

Recientemente, la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprobó el “Plan de Acción para el Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas 2016 – 2015”, documento que reafirma el compromiso de los Estados miembros, de los cuales el Perú es parte, a fin de enfrentar el flagelo del racismo, la discriminación y la intolerancia en sus sociedades, además de promover acciones afirmativas y políticas públicas para este sector.

Lima, 12 de julio del 2016